



ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º AE-11-0138-6, relativo a ayudas para el fomento de la actividad empresarial en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. (2011083181)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución declarando a la entidad Carti Labs, SL, desistida de su petición y archivar el expediente AE-11-0138-6, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), cuyo tenor literal es el siguiente:

"Declarar a la entidad Carti Labs, SL, desistida de su petición y archivar el expediente AE-11-0138-6.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Recursos para la Investigación Científica de la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sito en c/ Enrique Díez Canedo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de septiembre de 2011. La Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2010 sobre legalización de dos hornos para fabricación de carbón vegetal. Situación: paraje "La Bujarda", parcelas 228, 229 y 230 del polígono 6. Promotor: D. Eduardo José Valero Toscano, en Zahínos. (2010082987)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º